DECLARACIÓN RELATIVA A LOS MATERIALES DE EMBALAJE

ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO

Índice

1. Datos del fabricante 2
2. Nombre y/o identificador del producto 2
3. Declaración de conformidad 2
4. Especificaciones de uso 3
5. Sustancias de doble uso 4
6. Especificaciones del producto 4
7. Sistema de gestión de calidad del proveedor 4
8. Sistema de trazabilidad 4
9. Descripción del embalaje 5

DECLARACIÓN RELATIVA A LOS MATERIALES DE EMBALAJE

ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO

1. Datos del fabricante

Empresa	Supralive S.A.
Dirección	Km 1.5 via a samborondon edificio Xima centro de negocios piso 5 of 512
Página web	https://supralive.com.ec/

2. Nombre y/o identificador del producto

Fundas para exportación y láminas de exportación para banano.

3. Declaración de conformidad

Por la presente declaramos que nuestros sistemas y productos cumplen **plenamente** con todos los requisitos legales y voluntarios establecidos en la normativa (última versión vigente con enmiendas) y otros requisitos estándar que se enumeran a continuación (seleccione los que no sean aplicables como N/A):

1. Reglamento (CE) n.º 1935/2004 de la Comisión, de 27 de octubre de 2004, sobre los materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos.

☐ Marque si no es aplicable

2. Reglamento (UE) n.º 10/2011 de la Comisión, de 14 de enero de 2011, sobre los materiales y objetos plásticos destinados a entrar en contacto con alimentos.

☐ Marque si no es aplicable

3. Reglamento (CE) n.º 2023/2006 de la Comisión, de 22 de diciembre de 2006, sobre las buenas prácticas de fabricación de materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos.

☐ Marque si no es aplicable

4. Reglamento (CE) n.º 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH), en el que se establece que los envases y materiales de envasado no deben contener sustancias que susciten especial preocupación.

☐ Marque si no es aplicable

5. Reglamento (UE) n.º 2022/1616 de la Comisión, de 15 de septiembre de 2022, sobre materiales y objetos plásticos reciclados destinados a entrar en contacto con alimentos.

☒ Marque si no es aplicable

DECLARACIÓN RELATIVA A LOS MATERIALES DE EMBALAJE

ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO

6. Directiva (CE) 94/62, de 20 de diciembre de 1994, sobre envases y residuos de envases, según la cual todos los materiales de embalaje fabricados con plásticos deben cumplir los requisitos relativos a los metales pesados.

☒ Marque si no es aplicable

7. Recomendaciones del Instituto Federal Alemán de Evaluación de Riesgos, de acuerdo con las especificaciones disponibles en la base de datos como «Recomendaciones del BfR sobre materiales destinados al contacto con alimentos: XXXVI. Papel y cartón destinados al contacto con alimentos».

☒ Marque si no es aplicable

8. Requisitos de la agencia estadounidense FDA para materiales de envasado en contacto con alimentos. Título 21, capítulo I, subcapítulo B, partes 170-190, con especial atención a 170.392 . Umbral regulatorio para sustancias utilizadas en productos en contacto con alimentos.

☒ Marque si no es aplicable

9. La Ley canadiense sobre alimentos y medicamentos (F&D Act) y el capítulo 23 de la ley y los reglamentos sobre alimentos y medicamentos, parte B. Capítulo 23.0013 , que prohíbe la venta de alimentos en envases que puedan transmitir sustancias nocivas para los consumidores de alimentos.

☒ Marque si no es aplicable

10. Directrices de la EuPIA y buenas prácticas de fabricación de la EuPIA(4) , que tienen en cuenta el uso previsto del material de envasado en la formulación de la pintura.

☐ Marque si no es aplicable

11. Los residuos de aceites minerales (MOSH/MOAH) en los materiales de envasado son los más bajos posibles. Valores máximos para los aceites minerales en frutas:
    a) MOSH (C20 – C35): máx. 2 mg/kg
    b) MOAH (C16 – C35): máx. 0,5 mg/kg

12. Ausencia de cloruro de polivinilo (PVC) en nuestro producto.

13. Nuestro producto no contiene caseína.

14. Sin diisononilftalato (DINP) ni ftalato de di(2-etilhexilo) (DEHP).

15. Sin bisfenol A (BPA).

4. Especificaciones de uso

Tipos de alimentos con los que entrará en contacto el envase:	Plátanos frescos
Condiciones de uso, incluida la duración y la temperatura de procesamiento o almacenamiento en contacto con los alimentos:	Condiciones de uso: Envasado de plátanos frescos. Duración: Desde la recolección en las explotaciones agrícolas hasta la entrega final a los supermercados, aproximadamente 60 días. Temperaturas: El plástico estará expuesto a temperaturas comprendidas entre 12,3 y 14,3 grados.

DECLARACIÓN RELATIVA A LOS MATERIALES DE EMBALAJE

ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO

Relación entre la superficie de contacto con los alimentos y el volumen utilizado para determinar la conformidad del material o producto:	Aunque el plástico no entrará en contacto directo con la pulpa de la fruta, sí lo hará con su piel. En el caso del envasado de plátanos en cajas, aproximadamente el 60 % de la bolsa estará en contacto con la superficie de la fruta, es decir, con la piel. En el caso del envasado de fruta en bolsas tipo «cluster bag», aproximadamente el 85 % de la superficie de la bolsa estará en contacto con la superficie de la fruta.

5. Sustancias de doble uso

Directiva (CE) 94/62, de 20 de diciembre de 1994, sobre envases y residuos de envases, según la cual todos los materiales de embalaje fabricados con plásticos deben cumplir los requisitos relativos a los metales pesados.

☐ Marque si no es aplicable

6. Especificaciones del producto

Nombre del proveedor:	Supralive S.A.
Dirección del proveedor:	Km 1.5 via a samborondon edificio Xima centro de negocios piso 5 of 51
Nombre del producto:	Fundas para exportación y láminas de exportación para banano.
Código del producto:	PT9712 / PT16432
Origen del producto:	Milagro, Guayas, Ecuador.
Fabricante (nombre y dirección):	Supralive S.A.

7. Sistema de gestión de calidad del proveedor

Declaramos que cumplimos con las normas y los sistemas de trazabilidad para garantizar la calidad, la seguridad y la eficiencia de los productos y servicios:

☐ ISO ☐ BRCGS Materiales de embalaje ☐ Otros:.....

8. Sistema de trazabilidad

Describa el sistema de identificación, etiquetado, codificación y trazabilidad del material producido:

Supralive S.A. cuenta con un procedimiento que permite el seguimiento de los materiales, componentes, operadores, fecha y hora de producción, envío y equipo utilizado durante el ciclo de producción.

A cada pedido de producción se le asigna un número único. Este número se utiliza para identificar todos los productos relacionados con ese pedido.

El documento «Identificación y trazabilidad» describe los procedimientos de identificación y trazabilidad de los productos.

DECLARACIÓN RELATIVA A LOS MATERIALES DE EMBALAJE

ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO

9. Descripción del embalaje

Describa a continuación las especificaciones del material fabricado:

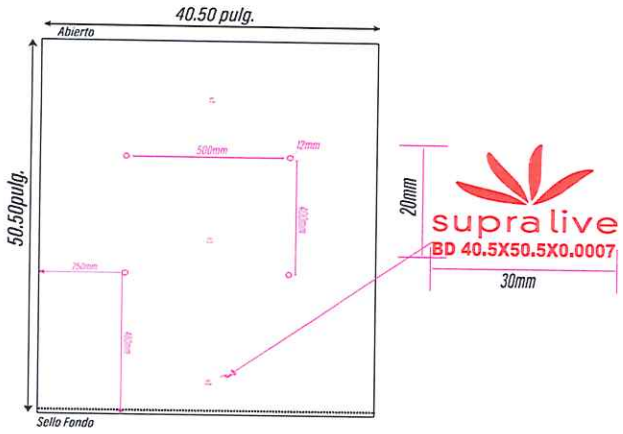
Datos técnicos	
Dimensiones:	FUNDA AL VACÍO BD NATURAL 40.5X50.5x0.00150/ FUNDA POLIPACK BD 40.5x50.5x0.0007 4 PERF X CARA
Material:	Fundas plásticas para empaque de banano
Peso:	92 gramos 1 funda de BD 40.5X50.5X1.50 / 43 gramos 1 funda 40.5x50.5x0.0007

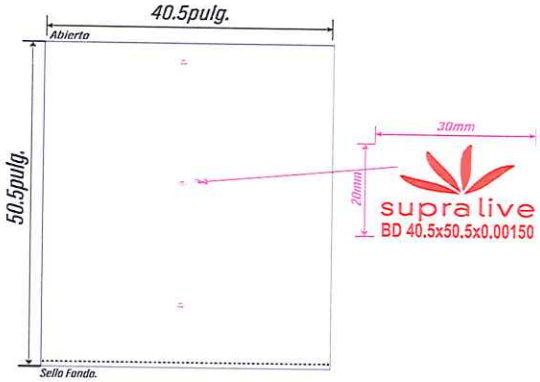
Modelo/color: ☒de color ☐sin colores

Impresión: ☒con impresión ☐sin impresión

Código: PT16432 – PT9712

Pega la foto de la bolsa con las siguientes dimensiones:





Declaramos que toda la información presentada es veraz:

SUPRALIVE S.A.

FIRMA AUTORIZADA

Sello y firma de la persona responsable

10 de Febrero del 2026, Milagro – Guayas, Ecuador.

Fecha y lugar